



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Primera Comisión

7ª sesión

Lunes 7 de octubre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kiwanuka (Uganda)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 57, 58 y 60 a 73 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Smith (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresarle las felicitaciones de la delegación australiana por haber sido elegido para ejercer la presidencia de la Comisión. Aguardamos con interés trabajar en estrecho contacto con usted durante las próximas semanas.

Pocos estarán en desacuerdo con que todos los desafíos a la seguridad que hoy enfrenta el mundo pone de relieve la necesidad de una solidaridad y una decisión internacionales firmes para encarar esas amenazas. Este foro es un lugar importante para demostrar nuestra decisión colectiva de fortalecer las normas y los arreglos internacionales en materia de desarme y no proliferación. Tenemos la responsabilidad de asegurar que la Primera Comisión continúe siendo un órgano importante y dinámico para abordar los desafíos actuales e incipientes a la paz y la seguridad internacionales.

Australia se ha sentido alentada por la categórica respuesta internacional al terrorismo mundial luego de los trágicos acontecimientos de septiembre de 2001. El año pasado, el horror de esos ataques infundió un espíritu de mayor cooperación en la Primera Comisión.

Por su parte, Australia continúa desempeñando un activo papel en los empeños internacionales por erradicar el terrorismo, cuya envergadura y profundidad se hacen más claras con el transcurso del tiempo. Todos debemos mantener un alto grado de vigilancia y la firme decisión de enfrentar a esta grave amenaza.

También debemos permanecer firmes en nuestra decisión colectiva de fortalecer los mecanismos multilaterales para enfrentar la amenaza planteada por las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Consideramos que la constante y estrecha participación de los Estados Miembros en los procesos multilaterales es de fundamental importancia para promover los objetivos de seguridad. Los mecanismos multilaterales impiden la proliferación de las armas de destrucción en masa al implantar normas y facilitar la verificación del cumplimiento y complementan los esfuerzos y arreglos nacionales, regionales y multilaterales en materia de no proliferación.

Todos somos conscientes de los intentos del Iraq, durante muchos años, por burlar las normas internacionales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Australia considera que la comunidad internacional no puede permitir que estas violaciones continúen sin control y que se requiere una firme intervención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para rectificar esta situación. El regreso de los inspectores al Iraq, con el respaldo de una categórica resolución del Consejo de Seguridad que disponga el acceso pleno e irrestricto a todos los sitios, es sólo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



la primera medida. Debemos recordar que nuestro objetivo sigue siendo la eliminación por el Iraq de sus armas de destrucción en masa. Aparte de encarar la amenaza que el Iraq representa para la seguridad internacional, debemos evitar la creación de un precedente que otros posibles proliferadores podrían sentirse tentados a utilizar.

La proliferación de las armas nucleares sigue siendo uno de los más graves retos a la seguridad del mundo. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituye la piedra angular de los empeños mundiales por detener la propagación de esas armas y trabajar por el logro del objetivo del desarme nuclear. Australia se sintió especialmente satisfecha por el reciente anuncio de Cuba de que ha de adherirse al TNP, lo que representa una importante medida hacia su universalización. Aprovechamos esta oportunidad para instar a los tres Estados que aún no se han adherido al Tratado a que reconsideren su posición y adopten medidas para adherirse al TNP.

Australia acogió con beneplácito los resultados de la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP de 2005, que tuvo lugar en abril de este año. Si bien observamos muchos desafíos para el ciclo de examen de 2005, tomamos aliento de los acontecimientos positivos. Por ejemplo, el acuerdo entre los Estados Unidos y Rusia sobre el Tratado de Moscú es una medida tangible hacia la concreción de los objetivos de desarme del TNP.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un elemento fundamental del marco de desarme y no proliferación nuclear. Australia está decidida a seguir trabajando en forma activa para que el Tratado entre en vigor. A este respecto, señalo a la atención la declaración conjunta que Australia, el Japón y los Países Bajos emitieron en Nueva York, el mes pasado, en apoyo de dicho Tratado. La declaración alentó el constante respaldo al desarrollo del mecanismo de verificación del Tratado, la adhesión a dicho instrumento y el establecimiento de un plan de acción para acelerar su entrada en vigor. Instamos a los demás Miembros de las Naciones Unidas a adherirse a la declaración antes de que sea presentada al Secretario General. Con 166 firmas y 94 ratificaciones, no hay dudas de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares representa el reconocimiento generalizado de una poderosa norma internacional contra los ensayos nucleares. En este sentido, Australia se siente satisfecha por el hecho de que se mantenga una

moratoria voluntaria sobre dichos ensayos. Instamos firmemente a todos los Estados poseedores de armas nucleares y con capacidad nuclear a que continúen manteniendo esa moratoria.

La aplicación universal del sistema de salvaguardias fortalecido del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es otra clara prioridad en materia de no proliferación nuclear y una esfera en la cual la comunidad internacional puede hacer mayores progresos que culminarán en la próxima conferencia de examen del TNP. La concreción de ese objetivo contribuiría de manera significativa a un ambiente favorable para realizar mayores reducciones de las armas nucleares. Australia está ayudando a una serie de países de la región en lo que se refiere a la ratificación y aplicación de los Protocolos Adicionales. Australia encomia los recientes empeños del OIEA por contrarrestar la amenaza del terrorismo nuclear mediante la tarea emprendida con respecto a la seguridad y la protección física de los materiales e instalaciones nucleares. En efecto, durante el último año Australia tuvo el privilegio de presidir la Junta de Gobernadores del OIEA y de estar estrechamente asociada con estos recientes esfuerzos. Tenemos la firme opinión de que en este momento trascendental de la historia, debe mantenerse el buen ritmo de la labor del OIEA para permitir que siga brindando constantes beneficios en materia de seguridad a toda la comunidad internacional. En especial, rogamos al Grupo jurídico y técnico que considera una enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares que trabaje constructiva y rápidamente para alcanzar un texto de consenso que fortalezca a la Convención.

Australia invita a todos los Estados a apoyar los nuevos intentos por lograr un importante avance con respecto al comienzo de las negociaciones relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisionable. La negociación de dicho tratado es un objetivo prioritario en materia de desarme y no proliferación. Resulta desalentador que a pesar del reiterado respaldo a las propuestas para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisionable, después de tantos años no estemos más cerca del comienzo de las negociaciones oficiales. Nos sentimos alentados por el hecho de que los Países Bajos y otros países hayan iniciado conversaciones oficiales sobre cuestiones relativas a ese tratado. Mientras tanto, Australia y otros que apoyan ese instrumento piden a todos los Estados

correspondientes que mantengan la moratoria sobre la producción de material fisionable para armas nucleares.

Australia está firmemente comprometida con la prevención de la proliferación de las armas químicas y biológicas. El año pasado nos decepcionó el hecho de que no tuvieran éxito los esfuerzos por concertar un protocolo para fortalecer a la Convención sobre las armas biológicas y que, con posterioridad, la Quinta Conferencia de examen de dicha Convención no lograra un acuerdo sobre un programa futuro. En vista de estos retrocesos, es fundamental que en la reanudación de la Conferencia de Examen, en noviembre, se renueve el impulso hacia el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. Australia insta a todos los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos por lograr medidas internacionales prácticas y eficaces tendientes a promover la aplicación eficaz de dicha Convención.

Nos satisface que se hayan superado las dificultades que obstaculizaban el trabajo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y que ésta se dedique ahora a sus objetivos con renovado vigor. Reiteramos nuestros anteriores llamamientos a todos los Estados que aún no han firmado y ratificado la Convención sobre las armas químicas para que lo hagan tan pronto como sea posible, a fin de asegurar su mayor eficacia por medio de la adhesión universal.

La prevención de la proliferación de misiles balísticos capaces de lanzar armas de destrucción en masa es una prioridad fundamental para Australia. Acogemos con beneplácito la invitación de los Países Bajos para organizar una conferencia, del 25 al 26 de noviembre, destinada a adoptar un código de conducta internacional contra la proliferación de los misiles balísticos. El código representa una importante medida práctica para abordar el problema de la proliferación de los misiles balísticos y fomentar la confianza en los planos regional y mundial. Esto no excluye la presentación de otras iniciativas en el futuro. Instamos a todos los Estados a firmar el código.

Australia se enorgullece de estar asociada a numerosas iniciativas en la esfera de la limitación de las armas convencionales que han producido beneficios tangibles para la comunidad internacional. En materia de armas pequeñas y ligeras, Australia ha promovido activamente la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 en nuestra región. Exhortamos a todos los Estados a que prosigan sus

esfuerzos relativos a la puesta en práctica del Programa de Acción en el proceso que ha de llevar a la primera reunión bienal de Estados, prevista para mediados de 2003.

La Convención de Ottawa sobre minas antipersonal sigue fortaleciéndose, por cuanto un total de 130 países ya la ha ratificado o firmado. Australia pide a aquellos Estados que aún tienen que adherirse que lo hagan lo antes posible y que mientras tanto se abstengan del uso de minas antipersonal. Celebramos el propósito de Tailandia de ser la sede de la reunión de Estados Partes en septiembre próximo. Ello contribuirá a acentuar el análisis de las cuestiones relativas a las minas terrestres en Asia y el Pacífico.

Australia se siente satisfecha por el resultado positivo alcanzado en la Segunda Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada el pasado mes de diciembre. El trabajo realizado este año a nivel de expertos ha demostrado las adversas consecuencias humanitarias de los restos de material de guerra explosivos. Confiamos en que los Estados estén de acuerdo en acelerar el ritmo del examen de esta cuestión el año entrante.

En un ambiente estratégico mundial fluido, aprovechamos esta oportunidad para poner de relieve la necesidad de que este año, todas las delegaciones en la Primera Comisión practiquen un nivel de cooperación similar al que resultó evidente en el periodo de sesiones del año anterior. No debemos permitir que nuestras diferencias de opinión inevitables nos hagan perder de vista nuestro compromiso común en cuanto a la preservación y la intensificación de la seguridad internacional. En este foro debemos guiarnos por el objetivo general de la movilización del apoyo internacional a las medidas prácticas que procuran encarar las amenazas existentes, como también las incipientes, a la seguridad. Por consiguiente, una vez más estamos dispuestos a trabajar de manera estrecha y constructiva con usted, Sr. Presidente, y con todas las delegaciones en las próximas semanas para ayudar a asegurar un periodo de sesiones fructífero.

Sr. González (República Dominicana): Sr. Presidente: Quisiera, ante todo, felicitarlo con motivo de su elección para presidir los trabajos de esta importante Comisión. Le deseo a usted y demás miembros de la Mesa el mayor de los éxitos, asegurándole que podrá

contar con la cooperación y el apoyo de la delegación de la República Dominicana. Quisiera además sumar el apoyo de mi país a la declaración que en nombre del Grupo de Río ha tenido a bien exponer el representante de Costa Rica.

El panorama internacional ha venido modificándose durante las últimas décadas y las premisas sobre las cuales fueron elaboradas las políticas de seguridad se ven atrapadas en el empeño de poder manejar las complejas realidades del presente. Hoy día existe un cierto consenso en el sentido de que, en muchos casos, las principales amenazas a la seguridad en los Estados no provienen de ataques militares contra la soberanía y la integridad territorial de ellos, sino de nuevos y complejos fenómenos como el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo y la criminalidad transnacional por actores no estatales. En lo que respecta a los pequeños Estados insulares, se incluyen también como amenaza a la seguridad los desastres naturales, el trasbordo de desechos nucleares y la degradación ambiental.

Los problemas de la paz y la seguridad internacionales son múltiples y complejos, por lo que se requiere el compromiso de la comunidad internacional, expresado en las Naciones Unidas, para que este compromiso deje de ser un simple recordatorio anual. La República Dominicana, país con una clara y demostrada vocación pacifista, apoya los esfuerzos en aras de lograr el desarme nuclear. En este sentido, mi delegación desea expresar su solidaridad y, nuevamente, su firme confianza en lo que respecta al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Creemos que el destino del desarme nuclear está decididamente vinculado al cumplimiento de estos dos importantes compromisos y disposiciones internacionales. Es preciso y oportuno también significar la reciente decisión de Cuba de adherirse al TNP y a los ocho nuevos Estados que han firmado o ratificado el Tratado sobre los ensayos nucleares.

Los perversos y criminales actos terroristas del 11 de septiembre fueron y serán para la delegación de mi país un lamentable suceso contra un centro vital de seres humanos y una afrenta injustificable contra un sistema político democrático. Consideramos que estos actos fueron, en definitiva, una afrenta contra todos los que compartimos unos mismos principios democráticos, principios que tanto nos ha costado conseguir en algunos de nuestros países. Sin embargo,

esta lamentable tragedia humana nos debe mantener firmes en los propósitos y principios de preservar los valores morales de la democracia. Es preciso también que nuestras acciones y nuestras responsabilidades ante las amenazas que se ciernen hoy en día sean apegadas al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

La preservación del Mar Caribe es un tema que ha ocupado y seguirá ocupando la atención prioritaria de mi país. Para países lejanos, quizás el Mar Caribe pueda ser simplemente la vía marítima por donde sus grandes barcos transportan mercaderías de un océano a otro. Para nosotros, el Mar Caribe es nuestro mar, es nuestro espacio geopolítico y está identificado plena y totalmente con nuestras vidas. Por ello, para la delegación de mi país el transporte de desechos radiactivos por el Mar Caribe constituye una grave amenaza a la seguridad, al turismo, a la vida marina y al entorno ambiental de toda la región. Según investigaciones de entidades científicas y académicas, el diseño de estos transportes resulta inadecuado. La comprobación y construcción de los contenedores son a base de materiales considerados débiles. No hay un suficiente plan de emergencias en casos de desastres y existe una debilidad en la falta de cobertura en materia de responsabilidades.

Indudablemente que todo esto plantea un serio riesgo para las naciones caribeñas y las demás naciones involucradas. Por tanto, la República Dominicana insiste una vez más ante esta Comisión en que se apliquen los mecanismos que sobre medidas de seguridad y transporte de material radiactivo y desechos peligrosos establecen el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Marítima Internacional (OMI). También apelamos a que se adopten nuevas normas que complementen los mecanismos de seguridad internacionalmente conocidos, especialmente en los aspectos relativos a garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre las rutas elegidas y el establecimiento de mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daños, entre otras.

Aunque ya han transcurrido más de tres décadas desde que concluyeron las negociaciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, hemos observado a lo largo de este tiempo que la característica humana y política que le ha dado vigencia histórica en nuestra región al Tratado ha sido la enorme capacidad de

nuestros gobiernos para adaptarlo a los nuevos tiempos. Las enmiendas a varios de sus principales artículos, así como sus Protocolos Adicionales, son un ejemplo de ello. Esta capacidad de revisar lo negociado, de ceder y actualizar los acuerdos en busca de un objetivo común, es que ha hecho posible que los Estados firmantes que dieron origen a este Tratado lo hayan ratificado. Deseamos también darle la bienvenida a Cuba como Estado Parte en el Tratado de Tlatelolco.

Otro tema que también ocupa la atención de mi delegación es el control del tráfico y la posesión de armas pequeñas. Este tipo de armas ha causado y todavía ocasiona serios problemas en la región de América Latina y el Caribe. Según estimaciones de organismos regionales, los costos directos e indirectos de los daños ocasionados en nuestra región por el uso de las armas pequeñas son de hasta 170.000 millones de dólares al año y el peor daño, la mortandad, es causante de la muerte de hasta 1.000 personas cada día en la región. El Gobierno de la República Dominicana viene haciendo claros esfuerzos por combatir este mal, estableciendo controles estrictos en nuestra frontera y nuestras aduanas, reforzando la supervisión y vigilancia de ellas, capacitando al personal allí destacado, educando a la población sobre el peligro y la responsabilidad de portar armas de fuego y, sobre todo, tratando de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, situación esta que influye de manera directa en la lucha contra los actos delictivos. Cabe destacar las recientes operaciones satélites realizadas por las fuerzas armadas en distintos puntos estratégicos de la República Dominicana, en donde se han incautado miles de armas de fuego ilegales en manos de la población civil.

Asimismo nos encaminamos a someter al Congreso Nacional de la República una propuesta de modificación a la ley nacional sobre tenencia de armas, que tendrá como objetivo fundamental establecer sanciones severas a las personas que practican el comercio ilegal de armas. Con ello buscamos que esta modificación sea el marco jurídico que nos permita seguir encontrando soluciones a las actuales formas de este delito.

La realidad de los acontecimientos actuales nos ha permitido observar y reconocer que la paz no es meramente la ausencia de la guerra, sino que también comprende la interdependencia y la cooperación para fomentar el desarrollo económico y social, el control y la limitación de los armamentos, los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la protección del medio ambiente y el mejora-

miento de la calidad de vida de todos, mediante una distribución más solidaria de las riquezas que nos prodiga la naturaleza. Todos y cada uno de estos elementos son indispensables para el establecimiento de sociedades democráticas y pacíficas y, sobre todo, para sociedades más seguras.

Sr. Niang (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame decir lo felices que nos sentimos al verle presidir la Primera Comisión. No hay dudas de que su sólida experiencia en el campo del desarme y sus destacadas dotes diplomáticas han de contribuir en gran medida al éxito de nuestra labor. También quiero manifestar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala por su dedicación ejemplar a la causa del desarme.

Un año después de los inquietantes acontecimientos de 11 de septiembre de 2001, el terrorismo, la plaga de nuestra era, se ha constituido en una de las más graves amenazas a la paz mundial. En este sentido, la comunidad internacional hizo lo correcto al aprobar, en un espíritu de unidad y de común acuerdo, medidas audaces contra este terrible mal. Es bueno que la Comisión haya proporcionado el impulso necesario al decidir, el año pasado, la aprobación de una resolución de condena al terrorismo, poniendo de relieve el peligroso vínculo entre éste, el tráfico ilícito de armas y el movimiento de armas de destrucción en masa.

Consciente de la gravedad de este problema, que ha causado muchas víctimas en África —pienso especialmente en los cobardes ataques en Tanzania y Kenya—, y tomando debidamente en cuenta el nuevo contexto derivado de los trágicos acontecimientos de 11 de septiembre de 2001, el Senegal, que el 17 de octubre de 2001 fue anfitrión de una conferencia africana contra el terrorismo, propuso el año pasado a la Unión Africana un Protocolo adicional a la Convención de la OUA para prevenir y combatir el terrorismo, aprobada en 1999 en Argel, la misma ciudad en la que recientemente se concertó un plan africano de acción contra el terrorismo. Ese compromiso de mi país refleja nuestra fe en el multilateralismo como el principal elemento que nos ayudará a hacer que nuestra voz se escuche más eficazmente en nuestra lucha por erradicar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que florecen en el fértil suelo de la injusticia, la exclusión, la pobreza y el subdesarrollo.

Por ese motivo, mi delegación lamenta la falta de progresos significativos en las esferas del desarme,

la limitación de los armamentos y la no proliferación, en momentos en que merced a la finalización del enfrentamiento entre Oriente y Occidente los países del mundo deberían estar aprovechando cada oportunidad para construir un mundo libre del espectro de la aniquilación colectiva.

Resulta demasiado malo que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se encuentre lejos de haber producido los efectos contemplados en el plan de acción de 13 puntos aprobado por la Conferencia de examen de 2000. Por lo tanto, es urgente e imprescindible que se respeten estrictamente los criterios de verificación e irreversibilidad. A esto se añade el hecho de que la universalidad del TNP debe seguir siendo la prioridad máxima. En este sentido, manifiesto mi placer por la reciente decisión de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Deseo aprovechar esta oportunidad para instar a aquellos Estados que no son partes en este Tratado a que se unan a él tan pronto como sea posible.

A falta de un régimen jurídico multilateral digno de confianza en materia de desarme, los acuerdos bilaterales pueden contribuir a la promoción de la seguridad internacional. Mi delegación, por consiguiente, acoge con beneplácito el acuerdo firmado en mayo último entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para una reducción de sus armas nucleares estratégicas. Todavía queda mucho por hacer para desvanecer este peligro nuclear de una vez por todas. Esta es la razón por la cual debemos actuar con rapidez, a fin de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares pueda entrar en vigor tan pronto como sea posible. En este sentido, el Senegal apoya la iniciativa del 14 de septiembre pasado, emprendida por 18 Estados Partes en ese Tratado, con miras a la firma o ratificación de dicho instrumento por los países que aún no lo han hecho.

Mi delegación estima también que la acertada iniciativa que condujo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central debe ser imitada en todas partes del mundo, siguiendo el ejemplo de los Tratados de Rarotonga, Bangkok, Tlatelolco y Pelindaba, este último en África, de 1996. Además, no debemos desestimar el desafío que constituye la limitación de las armas químicas y biológicas. Ahora que la Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor, resulta imprescindible que la organización que se ocupa de la prohibición de estas armas disponga de los recursos necesarios para cumplir con sus funciones en

materia de verificación e inspección. Con relación a las armas biológicas, es urgente que lo antes posible se concierte un protocolo tendiente a fortalecer la aplicación de la Convención respectiva.

La promoción de la seguridad internacional no puede quedar reducida simplemente a las armas de destrucción en masa sino que también debe aplicarse a las minas antipersonal y a las armas pequeñas y las ligeras, que siembran la muerte y la destrucción en tantos países en desarrollo, sobre todo en África. Con respecto a las minas antipersonal, mi delegación desea expresar su satisfacción por los resultados de la cuarta reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y también por las medidas concretas que se han adoptado sobre el terreno.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, mi país sigue considerándolas como una amenaza a la seguridad de nuestros pueblos y la estabilidad de los Estados. A fin de extirpar este mal, los países de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) aprobaron una Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas en el África occidental y crearon comisiones nacionales para combatir la proliferación de tales armas. Tal como se recomienda en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en julio de 2001, y en la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, aprobada en Bamako en 2000, sólo una acción concertada y decidida de la comunidad internacional puede resolver este candente problema. Dentro del espíritu de esta preocupación, el año pasado, Malí, en nombre de los países de la CEDEAO, presentó a la Comisión un proyecto de resolución titulado "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida". Este año, una vez más, el proyecto de resolución figurará en el programa de la Comisión y será presentado por Malí en nombre de la misma organización. Mi país, actual Presidente de la CEDEAO, agradecerá el valioso apoyo de los Estados Miembros a este importante proyecto de resolución, que se presenta para el mayor beneficio de los pueblos de la subregión del África occidental y de la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas.

No hay deber mayor para las Naciones Unidas que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto confiere una especial importancia a la labor de la Primera Comisión. La Carta establece el marco del sistema de seguridad colectiva, que se basa en la prohibición del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y el funcionamiento de las instituciones multilaterales encargadas de poner en práctica estos principios. La reducción progresiva de los armamentos y el logro de la meta del desarme general y completo son de la mayor importancia para la concreción de estos objetivos. Consideramos que es fundamental que estos principios generales sean reafirmados como cimientos de nuestros empeños. Independientemente de los dilemas y las realidades del momento, la promoción del desarme debe desempeñar un papel central en los intentos de las Naciones Unidas por fomentar la paz y la cooperación entre los Estados.

Pero para comenzar, debemos reconocer la gravedad de los problemas que enfrentamos. En la situación internacional, han surgido nuevos desafíos como consecuencia de los actos del terrorismo internacional. Las respuestas militares, que han incorporado nuevas dimensiones a la percepción de la seguridad internacional, naturalmente tendrán efectos sobre el programa de desarme. Esto se combina con la persistencia de los conflictos, sobre todo en el Oriente Medio, y de algunas rivalidades y controversias regionales que continúan suscitando el espectro de la guerra. En el terreno diplomático, el progreso se encuentra paralizado por el estancamiento en la Conferencia de Desarme, que lamentablemente no tuvo nada para informar, excepto la prosecución de las consultas sobre su programa de trabajo.

Todo esto no es alentador. En la actual situación internacional, existe el grave peligro de perder terreno en los esfuerzos en materia de desarme dentro de un ambiente que lleva cada vez más al militarismo. Los gastos militares mundiales han venido creciendo desde 1998, con lo cual se invirtió la tendencia a la reducción de los 10 años anteriores. En 2001 hubo un considerable incremento, que se espera que supere las cifra estimada por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), que era de 839.000

millones de dólares. El SIPRI señala que se han producido importantes cambios en la magnitud y estructura de la industria de armamentos desde comienzos del decenio de 1990, derivados de la creciente concentración e internacionalización de la producción de armas; del mayor nivel de privatización y comercialización; y de un creciente énfasis sobre las exportaciones para compensar las reducidas adquisiciones internas. Esto es coherente con las tendencias generales de la globalización, que aumenta el peligro de la proliferación a partir de la reducción de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que hace que los controles sobre las exportaciones sean más dificultosos.

Estos acontecimientos en los planos político, diplomático y comercial dejan una justificada sensación de preocupación y desaliento, que no debe dar lugar al cinismo o un indebido pesimismo. De forma inexorable y con perseverancia debemos proseguir nuestros esfuerzos en materia de desarme. Tenemos que partir de lo que ya se ha logrado mediante una cuidadosa y sistemática aplicación de los acuerdos existentes. En lo que se refiere a la esfera prioritaria del desarme nuclear, deben realizarse renovados intentos en el ámbito político para poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se necesitan un nuevo impulso y una mayor conciencia pública a fin de ejercer presión para que este proceso avance, sobre todo con relación a la ratificación por las Potencias nucleares. Jamaica hará lo que le corresponde siendo anfitrión de un seminario regional para los Estados del Caribe y América Latina, en diciembre de este año, para contribuir al fomento de la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estas iniciativas son importantes para el fortalecimiento de un régimen de no proliferación eficaz, con respecto al cual se ha logrado algún progreso. Pero es necesario que las Potencias nucleares hagan más, ya que ellas tienen claras responsabilidades y obligaciones que cumplir en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y con respecto a la puesta en práctica de los compromisos asumidos en la Conferencia de examen de 2000. Eso daría mayores garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares y reduciría las preocupaciones de seguridad en cuanto al posible uso de tales armas.

Aprovecho esta oportunidad para celebrar la decisión del Gobierno de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Se trata de una medida importante que ha de promover la solidaridad regional

en la esfera del desarme y de un acto de fe en el sistema de seguridad internacional.

Con respecto a las armas químicas y biológicas, debemos seguir elaborando y perfeccionando los arreglos de verificación que promuevan una mayor confianza en la eficacia de estos acuerdos.

Ha transcurrido poco más de un año desde la convocación de la importante Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Los Estados miembros del Caribe continúan poniendo el énfasis sobre la urgencia de una eficaz aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia. El suministro de apoyo material y técnico a los mecanismos de capacitación y supervisión para controlar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras adquiere mayor importancia cada día. Cada vez resulta más claro que la interrelación entre el comercio de armas ilícitas y de armas ligeras, el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia organizada, plantea graves desafíos a la estabilidad social, la seguridad y el desarrollo económico en la subregión de la CARICOM. Necesitamos un régimen eficaz para controlar el suministro de armas pequeñas a los países en desarrollo, en especial a los que se encuentran en situaciones de conflicto. Es motivo de gran preocupación la insuficiencia de las normas existentes y la relativa facilidad con que pueden comprarse y venderse armas pequeñas e ingresar al comercio del contrabando. La CARICOM, por consiguiente, sigue apoyando el establecimiento de un sistema de controles sobre las transferencias, dentro de la jurisdicción de los países productores, que permita el registro, la identificación y el rastreo de las armas vendidas.

La labor emprendida por el Departamento de Asuntos de Desarme, junto con otros departamentos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, con respecto a la ejecución del Programa de Acción ha sido importante. Acogemos con especial beneplácito la intención expresada por el Departamento de crear un servicio de asesoramiento sobre armas pequeñas para colaborar en la aplicación del Programa de Acción. También cabe mencionar de manera especial la tarea emprendida por el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que ha fomentado de manera activa la aplicación del Programa de Acción. Es de esperar que se obtengan los recursos necesarios para que continúe sus trabajos.

La CARICOM sigue solicitando la cesación del transporte de material irradiado por el Mar Caribe. Continuamos poniendo el énfasis sobre las conclusiones y recomendaciones de la Sexta Conferencia de examen del TNP relativas a esta cuestión. Al mismo tiempo, si bien reconocemos el derecho de los Estados al uso del material nuclear con fines pacíficos, creemos que este es un momento propicio para que la comunidad internacional considere el establecimiento de un marco normativo amplio para promover las obligaciones de los Estados en materias relacionadas con la comunicación, la responsabilidad y la indemnización en caso de accidentes durante ese transporte.

Permítaseme reiterar una vez más la importancia de una respuesta coordinada a las cuestiones que figuran en nuestro programa. Se necesita un renovado compromiso con las negociaciones y la prevención de la polarización política que obstaculiza el progreso. Tenemos con las generaciones venideras la deuda de avanzar con firmeza hacia el logro del desarme, el desarrollo y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Con relación al mecanismo para llevar adelante el programa de desarme, es necesario examinar su funcionamiento y lograr algunos arreglos más aceptables para las negociaciones de desarme. Hay que salir del actual estancamiento, especialmente con relación al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y la cuestión de la ampliación de su composición. Además, debemos hacer mayor uso de la Comisión de Desarme como foro, dentro de las Naciones Unidas, para deliberar sobre temas que figuran en el programa de desarme. En vista de todas las cuestiones actuales que afectan al desarme, es necesario un análisis de los avances y de los arreglos institucionales existentes. Por lo tanto, creemos que es importante que durante este período de sesiones de la Asamblea General se tome una decisión con respecto a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y los necesarios arreglos preparatorios.

Para finalizar, Sr. Presidente, permítaseme expresarle las felicitaciones de las delegaciones de la CARICOM por haber sido elegido para presidir la Comisión y asegurarle la total colaboración de nuestras delegaciones con usted y los otros miembros de la Mesa en el cumplimiento de sus responsabilidades. Permítaseme igualmente expresar nuestro reconocimiento al Sr. Dhanapala y al personal del

Departamento de Asuntos de Desarme por su dedicación —que se refleja en el alto nivel de su trabajo— a la causa del desarme.

Sr. Own (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Para comenzar, tengo el placer de manifestarle, Sr. Presidente, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras sinceras felicitaciones con motivo de haber sido elegido para ejercer la Presidencia de la Comisión. Estas felicitaciones también están dirigidas a los otros miembros de la Mesa. Tenemos la plena confianza de que su experiencia y sensatez nos han de permitir alcanzar los resultados deseados, que tendrán grandes repercusiones sobre el desarrollo del proceso de desarme y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. También queremos expresar nuestro gran reconocimiento y agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, el Sr. Dhana-pala, por su declaración a la Comisión y por los esfuerzos que en forma tenaz realiza su Departamento para cumplir con su mandato. No puedo dejar de unirme a quienes me precedieron en el uso de la palabra para dar la bienvenida a Suiza y Timor-Leste como Miembros de las Naciones Unidas. Aguardamos con interés su participación en todos los órganos y organismos.

Han transcurrido más de tres decenios desde la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Durante ese período se han celebrado seis conferencias de examen para analizar los resultados logrados con respecto a la no proliferación y la reducción de las armas nucleares con miras a su eliminación total y el establecimiento de un mundo libre de tales armas. Pese a todo ello, los resultados alcanzados hasta ahora son desalentadores, en realidad alarmantes. Presagian catástrofes que tendrán graves consecuencias para todos los miembros de la comunidad internacional. Ha aumentado la cantidad de Estados que poseen armas nucleares. El número de ojivas nucleares en poder de esos países es suficiente para destruir a nuestro planeta miles de veces. La capacidad destructiva de estas armas se ha incrementado cientos de veces. Frente a este alarmante hecho, la comunidad internacional y los Estados poseedores de armas nucleares en especial tienen la gran responsabilidad de concretar los propósitos y principios del TNP. Esto puede lograrse por medio de la demostración de buena voluntad y la iniciación de negociaciones serias que tiendan de forma irreversible a la concertación de acuerdos e instrumentos bilaterales y multilaterales en las esferas del desarme y la no

proliferación nuclear. Deben cumplir con todos los compromisos asumidos de conformidad con el TNP y las declaraciones finales de las conferencias de examen. Eso incluye la concertación de un acuerdo multilateral sobre garantías de seguridad a los Estados Partes en el TNP que no poseen armas nucleares, como también el compromiso de poner en práctica el artículo VI en la forma detallada en el inciso 12 del párrafo 15 del Documento Final de la Conferencia de examen de 2000. También deben comprometerse a aplicar el inciso c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

En este sentido, mi delegación desea reafirmar lo siguiente: primero, la necesidad de continuar con la reducción de las armas nucleares estratégicas y no estratégicas mediante iniciativas colectivas, bilaterales y unilaterales, considerando que tales iniciativas forman parte del proceso de desarme nuclear.

Segundo, la promoción del fomento de la confianza y la transparencia por los Estados poseedores de armas nucleares con el propósito de limitar las amenazas causadas por esas armas, con inclusión de la concertación de medidas para reducir el nivel de preparación para el combate de los sistemas de armas nucleares.

Tercero, la Conferencia de Desarme debe, sin demora, establecer un comité ad hoc encargado de tratar el desarme nuclear. Debe reanudar sus negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral, eficaz e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. Ese tratado debe tener en cuenta dos objetivos: el desarme nuclear y la no proliferación nuclear.

Cuarto, la comunidad internacional y en especial las cinco principales Potencias deben ejercer presión sobre la entidad israelí para que se adhiera al TNP y coloque todas sus instalaciones nucleares, militares y civiles, bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esto es más urgente aún en vista del hecho de que es el único país en una región que sufre el más alto grado de tensión que todavía no ha asumido esos compromisos. Las armas nucleares que posee son motivo de alarma y una amenaza a la paz y la seguridad del Oriente Medio y a la paz y la seguridad internacionales.

La falta de voluntad política de algunos Estados, en especial de una de las grandes Potencias, siempre

ha sido uno de los principales impedimentos para el logro de éxitos o progresos en la esfera del desarme en todos sus aspectos. La comunidad internacional no ha podido mantener el impulso generado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, durante el cual se pudo aprobar un Documento Final de consenso que sigue siendo un hito en la esfera del desarme. Ni el segundo ni el tercero de esos períodos de sesiones pudieron alcanzar el consenso necesario para aprobar un documento final comparable al logrado en el primer período. En realidad, no hemos podido convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a pesar de los reiterados llamamientos de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional.

Las prioridades en materia de desarme acordadas por la comunidad internacional en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no deben olvidarse. En realidad, deben recordarse con firmeza. Es necesario consolidarlas y aplicarlas debido a su gran importancia para el logro de la limitación de los armamentos y el desarme. Estas prioridades son las armas nucleares, seguidas por otras armas de destrucción en masa, las armas biológicas y químicas y, por último, las armas convencionales. La Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra en 2001, no pudo aprobar una declaración final. La delegación de los Estados Unidos propuso la terminación de la labor del grupo ad hoc cuyo mandato era concertar un protocolo para fortalecer la Convención. Todo esto es una prueba clara de la falta de la voluntad política requerida, que tanto se precisa para hacer el progreso necesario en todas las esferas de desarme.

Mi país atribuye gran importancia a la cuestión del desarme. Se ha adherido a muchos de los acuerdos y tratados internacionales y los ha firmado, como el TNP, la Convención sobre las armas biológicas, el Protocolo de Ginebra sobre gases tóxicos, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los acuerdos de salvaguardias con el OIEA. Mi país ha participado en las reuniones correspondientes, tanto en el ámbito internacional como regional, sobre la base de su profunda convicción en la necesidad de establecer un mundo libre de armas nucleares y de armas de des-

trucción en masa, con inclusión de las armas químicas y biológicas.

Mi país desea dedicar sus esfuerzos a la eliminación de la pobreza y las enfermedades endémicas, lo que incluye el SIDA, y se ha comprometido a ayudar a todos los pueblos que languidecen bajo el yugo del colonialismo y la ocupación para que puedan alcanzar la libre determinación, la libertad y la independencia y poner fin a la represión y la injusticia. Mi país se ha comprometido a la eliminación de todos los tipos de terrorismo, lo que comprende al terrorismo de Estado y el terrorismo organizado —a cuyos peligros no escapa ninguna parte del mundo, incluyendo a mi país— y lo que sucedió recientemente en los Estados Unidos el año pasado.

Mi país padece una serie de problemas derivados de la enorme cantidad de minas terrestres y restos de material de guerra. Las Naciones Unidas han calculado que hay no menos de 10 millones de minas en territorio libio, que fueron colocadas durante la segunda guerra mundial. Eso ha obstaculizado el desarrollo socioeconómico en mi país y tenido como resultado la mutilación y muerte de miles de civiles inocentes. Por su intermedio, Sr. Presidente, pedimos a todos los países que colocaron esas minas que respondan completa y rápidamente a los llamamientos de mi país para que nos proporcionen mapas e información sobre los campos minados, así como también asistencia técnica y material, y paguen indemnizaciones proporcionales al daño que las minas han causado.

En este momento deseamos rendir homenaje a la histórica Declaración concertada entre Libia e Italia en 1998, que disponía, entre otras cosas, la remoción de minas en Libia y la firma por ambos países de un Memorando de Entendimiento en noviembre de 2001 para la aplicación de la Declaración. Desde este foro pedimos a los otros dos países, Gran Bretaña y Alemania, que sigan el ejemplo de Italia y firmen acuerdos similares con Libia para proporcionarle el material y la ayuda técnica necesarios para la remoción de minas y paguen una indemnización adecuada al pueblo libio por los daños sufridos.

Desde 1981, esta Comisión ha tratado un tema titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”. Mi país ha venido solicitando que esta zona sea declarada región de paz y seguridad, a fin de que todos sus pueblos puedan vivir en condiciones de conciliación y respeto mutuo.

Todos debemos trabajar para que el Mediterráneo sea un lago de paz y un lugar de reunión de todas las culturas y civilizaciones. Esto sólo puede lograrse mediante la retirada completa de todas las flotas militares extranjeras y el cierre de todas las bases militares extranjeras, que ya no tienen razón para existir, sobre todo desde el fin de la guerra fría. El respeto por la soberanía de todos los países de la región, la no injerencia en sus asuntos internos y la solución pacífica de todas sus controversias, mediante el diálogo y sin el uso de la fuerza o la imposición de sanciones, son todas importantes necesidades de la región. Es preciso poner fin a la ocupación extranjera y asegurar el respeto por el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia.

La reunión celebrada en Trípoli en mayo de 2002 por los Estados del Mediterráneo occidental, conocida como 5 + 5, es una manifestación del espíritu de esa cooperación y una medida importante en la dirección correcta para lograr la colaboración completa y generalizada entre los Estados de la región, con el propósito de contribuir de manera eficaz al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en la cuenca del Mediterráneo.

Por último, no puedo dejar de acoger con beneplácito la decisión de Cuba de adherir al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Esta es una medida importante hacia la no proliferación y el desarme.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Tailandia, deseo sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo, Sr. Presidente, con motivo de su designación para ejercer la presidencia de la Primera Comisión. Confío en que bajo su capaz orientación y guía la Primera Comisión ha de lograr resultados concretos, contribuyendo de esa manera a los esfuerzos mundiales en procura del desarme. También quiero manifestar el reconocimiento de mi delegación al Embajador André Erdős, de Hungría, y a los otros miembros de su Mesa por su aporte al éxito de la Primera Comisión el año anterior. Tailandia desea igualmente adherirse a la declaración de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) que posteriormente ha de formular Myanmar.

El atroz ataque que provocó la lamentable pérdida de miles de vidas de civiles inocentes el 11 de septiembre del año pasado sirve para recordarnos las medidas desesperadas e inimaginables que los terroristas están dispuestos a tomar para alcanzar sus fines. Nunca

podemos descartar la posibilidad de que algún día caigan en manos de terroristas internacionales armas de destrucción en masa y tecnologías conexas. Eso exige que todos estemos incluso más atentos.

Por lo tanto, es fundamental que reforcemos al multilateralismo y apoyemos a los regímenes multilaterales, sobre todo a los que se relacionan con la esfera del desarme. El desafío que representan el terrorismo internacional y su posible adquisición de armas de destrucción en masa sólo puede enfrentarse en forma eficaz mediante la acción concertada y coordinada de todos los Estados, grandes y pequeños. En realidad, deberíamos recoger el llamamiento formulado por el Secretario General en su reciente mensaje a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el sentido de hacer pleno uso de las instituciones multilaterales. ¿Cuál es la mejor manera de lograr esto?

Primero, es necesario que sigamos manteniendo, si no acelerando, el impulso en los regímenes de desarme multilateral existentes. En el plano mundial, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la base sólida para la eliminación total y la no proliferación de esas armas. Los resultados de la Primera Reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP de 2005, que se realizó en abril de este año, deben ayudar a fortalecer el impulso en el proceso del TNP. Acogemos con beneplácito la reciente decisión de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Debe reforzarse la función fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para contribuir a garantizar la seguridad nuclear y la no proliferación nuclear. En este sentido, nos alienta el hecho de que en la reciente reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA y la Conferencia General del OIEA en Viena, los miembros de la comunidad internacional atribuyeron gran importancia a las medidas destinadas a fortalecer la cooperación internacional en materia de radiación, transporte y seguridad en la gestión de desechos nucleares, como también la verificación nuclear y la seguridad de los materiales. Por lo tanto, es fundamental que los países en desarrollo tengan rápido acceso a la asistencia técnica, a fin de que puedan formar su capacidad para garantizar una mayor seguridad nuclear en el desarrollo de la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos. En el plano regional, las zonas libres de armas nucleares son un instrumento importante para los esfuerzos de desarme y no proliferación. Por tanto, pedimos a todos los

Estados, en especial a los que poseen armas nucleares, que apoyen la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental. También acogemos con beneplácito el reciente progreso en las deliberaciones sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Segundo, es necesario que invirtamos las tendencias perjudiciales en algunos regímenes multilaterales de desarme provocadas tanto por la acción como por la omisión unilateral. El fracaso de la Quinta Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas, de noviembre pasado, en cuanto a la producción de resultados sustantivos, ha puesto en peligro al régimen de dicha Convención. A pesar de la realización de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en noviembre último, la negativa de algunos Estados fundamentales para el anexo 2 —en especial los Estados poseedores de armas nucleares— a ratificar el Tratado tiene el poder de erosionar la confianza en este instrumento importante para la no proliferación nuclear. Por nuestra parte, estamos acelerando los procesos internos para ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible.

Tercero, es necesario que apoyemos las nuevas iniciativas destinadas a fortalecer los regímenes multilaterales de desarme. Está sumamente demorada la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que, entre otras cosas, debe ayudar a promover el desarme nuclear. Por consiguiente, esperamos que ese período sea convocado a la brevedad, con la participación de todos los Estados.

La amenaza de las armas de destrucción en masa pende sobre todos nosotros, pero no por ello debemos ser complacientes con las armas pequeñas y ligeras, pues ellas son las verdaderas culpables al causar muerte y destrucción todos los días. Más y más personas, incluyendo mujeres y niños, resultan muertas o mutiladas por armas pequeñas y ligeras, como también por minas terrestres. Son estas mismas armas las que podrían dar a nuestros enemigos comunes, los traficantes de drogas, ventaja en nuestra guerra contra las drogas. La comunidad internacional tomó una importante medida para encarar el desafío que constituye la propagación no controlada de armas pequeñas y ligeras con la aprobación del Programa de Acción en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilí-

cito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que tuvo lugar en julio de 2001.

Desde entonces, Tailandia ha tomado muchas medidas para efectuar el seguimiento de los resultados de la Conferencia. Se ha creado un órgano de coordinación nacional, bajo la conducción del Consejo de Seguridad Nacional, para analizar la forma de asegurar la aplicación eficaz del Programa de Acción. Tailandia también participa activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas, que se reunió en julio último en Ginebra, encargado de colaborar con el Secretario General en la realización de un estudio para examinar la viabilidad de elaborar un instrumento internacional para rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Apoyamos todos los intentos por asegurar un fuerte impulso al seguimiento del Programa de Acción, que ha de llevar a la reunión bienal sobre armas pequeñas y ligeras del año próximo. En cuanto al lugar y la fecha de esa reunión, instamos enérgicamente a que se realice en Nueva York, en julio, para asegurar que pueda participar la mayor cantidad de delegaciones en el proceso relativo a las armas pequeñas y ligeras. También pedimos que los Estados Miembros cumplan con sus compromisos de proporcionar ayuda técnica y financiera a fin de que todos los Estados tengan la capacidad requerida para poner en práctica de manera eficaz el Programa de Acción.

En reciente finalización de la cuarta reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa), en Ginebra, se puso de relieve nuevamente las devastadoras repercusiones humanitarias del problema de las minas terrestres y la necesidad de alcanzar la universalización de la Convención lo antes posible. Tailandia ha desempeñado un papel activo en la promoción de la cuestión de la ayuda a las víctimas y el tratamiento amplio del tema de las minas terrestres en el ámbito regional por medio de dos seminarios realizados en nuestro país en noviembre de 2001 y mayo de 2002. Nuestro aporte para ayudar a encarar el desafío mundial que constituyen las minas antipersonal ha de culminar cuando Tailandia sea el anfitrión de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, en septiembre de 2003. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los Estados Partes y demás países a que asistan a esta reunión y participen en ella.

El multilateralismo y los regímenes multilaterales eficaces de desarme son nuestra mejor apuesta para superar los retos que constituyen el terrorismo internacional, las armas de destrucción en masa y la amenaza de la proliferación de las armas nucleares. Renovemos nuestro compromiso con el multilateralismo y juntos realicemos esfuerzos para convertir a nuestro mundo en un lugar más seguro para las futuras generaciones.

Sr. Sood (India) (*habla en inglés*): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, con motivo de haber sido elegido para ejercer la presidencia de la Primera Comisión y también asegurarle la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de la responsabilidad que se le ha confiado.

Desde que nos reunimos por última vez, bajo la sombra de acontecimientos que marcaron el rumbo ulterior de los enfoques en materia de desarme y seguridad internacional, hemos observado un cambio en el énfasis de la labor de esta Comisión. Se ha introducido un mayor sentido de urgencia en nuestros discursos, en tanto que, en abrupto contraste, hemos sido cada vez más conscientes de la ironía de que el ritmo de nuestros empeños multilaterales ha sufrido reveses. Por otro año más, no ha habido evidencias de la voluntad política necesaria para iniciar las negociaciones de tratados tan largamente esperados y orientados hacia el futuro. Si no actuamos en forma conjunta, correremos el peligro de emprender actividades llenas de ruido y furia, lo que significa nada.

Es necesario que salgamos de nuestro estupor y adoptemos iniciativas concretas para abordar las cuestiones que permanecen con nosotros desde hace mucho tiempo y aquellas otras que han surgido en el contexto posterior al 11 de septiembre.

Permítaseme comenzar con la grave amenaza que todos enfrentamos y que a todos nos preocupa. El año pasado, al dirigirse a la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo:

“Aunque el mundo no pudo impedir los ataques del 11 de septiembre, podemos hacer mucho por tratar de impedir futuros actos de terrorismo con armas de destrucción en masa. El peor peligro lo constituiría un grupo no estatal, o incluso un individuo, que adquiriera y utilizara un arma nuclear, biológica o química. Dicha arma se podría lanzar sin necesidad de misiles ni de cualquier otro sistema vector sofisticado.” (A/56/PV.12)

La Junta Consultiva del Secretario General de las Naciones Unidas en Asuntos de Desarme ha tratado desde entonces la amenaza planteada por el terrorismo y las armas de destrucción en masa y ha formulado algunas recomendaciones útiles. Es necesario tomar medidas adicionales en el marco de las Naciones Unidas, por cuanto este no es un problema concreto de un país o región determinados.

Dadas las repercusiones mundiales, no ha de ser suficiente con encarar el problema tras las puertas cerradas de clubes selectos. Por ello, la India tiene el propósito de presentar a la Comisión un nuevo proyecto de resolución, para solicitarle al Secretario General que efectúe un estudio de las cuestiones relacionadas con el terrorismo y las armas de destrucción en masa, con la colaboración de un grupo de expertos gubernamentales. En vista de la urgencia, el proyecto de resolución propone que el estudio se complete durante la primera mitad de 2003 y se presente a la Asamblea General el año próximo en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

En mis consultas con las delegaciones, se ha suscitado cierta preocupación con respecto a si tenemos la financiación adecuada. Dada la forma en que está programada la financiación, o sea sobre una base bienal, resulta completamente claro que no nos fue posible prever los acontecimientos de 11 de septiembre de 2001; por consiguiente, tampoco nos fue posible incluir tal estudio con anterioridad. Dadas la urgencia y el consenso que existe sobre la índole de las nuevas amenazas que enfrentamos, confío en que podremos encontrar los recursos necesarios para abordar esta cuestión. Por lo tanto, espero que todos los miembros de la Comisión se encuentren en condiciones de apoyar esta oportuna iniciativa.

La cuestión de las armas nucleares es anterior a nuestra preocupación por el terrorismo y va más allá de ella. La seguridad indivisible a la cual todos tenemos derecho sólo ha de ser posible cuando logremos el éxito en lo que se refiere a la eliminación de todas las armas nucleares de los arsenales del mundo. A pesar de haber sido obligada a hacer uso de su alternativa nuclear para preservar nuestra autonomía estratégica, la India sigue comprometida con el objetivo del desarme nuclear mundial. Mi delegación ha de presentar a la Comisión una vez más, como lo ha hecho desde 1982, el proyecto de resolución por el que se requiere la negociación de una convención para la prohibición del

uso o la amenaza del uso de armas nucleares bajo cualquier circunstancia.

El fracaso del régimen de no proliferación existente puede atribuirse a su propia índole discriminatoria, que se ha perpetuado, agravando así el problema. Hasta que se cumplan los compromisos inequívocos asumidos con respecto a la eliminación total de los arsenales nucleares, será necesario que todos los Estados poseedores de armas nucleares tomen medidas para asegurar nuevamente al mundo de que han de reducir el riesgo de uso accidental o no autorizado de armas nucleares. No puede haber justificación para que miles de armas nucleares se mantengan en estado de alerta máximo, con posibles consecuencias desastrosas. Ya no puede ignorarse el llamamiento formulado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas para que se eliminen los peligros planteados por las armas de destrucción en masa, lo que incluye la convocación de una conferencia internacional para definir las formas de eliminar los peligros nucleares. Un proyecto de resolución de la India, titulado “Reducción del peligro nuclear”, se ha de presentar a la Comisión por quinto año consecutivo con la esperanza de que recibirá un amplio apoyo y convencerá a aquellos que aún son escépticos en cuanto a la necesidad de una acción rápida y concreta.

En momentos en que la India se prepara para asumir sus responsabilidades como Presidente de la Conferencia de Desarme a partir del 1° de enero de 2003, permítaseme reiterar el compromiso de mi país de participar en forma constructiva y de buena fe en las negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable, a fin de elaborar un tratado no discriminatorio y verificable que prohíba la producción futura de materiales fisionables para armas nucleares u otros artefactos explosivos. La India también se ha comprometido a impedir la ulterior militarización del espacio ultraterrestre y la fabricación de armas en ese ámbito, que debe ser preservado para la realización de la amplia gama de actividades cooperativas, pacíficas y de desarrollo. Estos compromisos impulsaron a la India a apoyar la propuesta Amorim como forma posible de avanzar hacia el comienzo de la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme. Dado que esa propuesta podría no llevar a un consenso entre todos los miembros, acogimos con beneplácito la iniciativa de los cinco Embajadores, representantes de diversos grupos, y manifestamos nuestra disposición a apoyarla

si puede sacarnos del prolongado estancamiento en la Conferencia.

Como Presidente designado de la Conferencia de Desarme, la India, junto con el Presidente saliente, de Hungría, ha de realizar amplias consultas en esta Comisión en un intento por desatar el nudo gordiano. Nuestro propósito no será buscar rápidas soluciones de procedimiento sino determinar si todos los interesados están dispuestos a demostrar la voluntad política necesaria para hallar una solución de fondo. Es necesario mantener la validez de las negociaciones multilaterales de desarme en el único foro destinado a ese fin. Debe resultarnos posible transformar nuestros lamentos por el estado actual de las cuestiones relativas a la seguridad mundial en un empeño colectivo por infundir vida a la Conferencia de Desarme, a fin de que pueda ser puesta en funcionamiento para beneficio de todos.

La India participó en forma activa en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales, creado para preparar un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, que finalizó sus trabajos este año. También hemos seguido con interés otras iniciativas tendientes a abordar la cuestión de los misiles. Deseamos que las normas contra la proliferación de misiles se fortalezcan por medio de acuerdos multilaterales transparentes, sobre la base de una seguridad igual y plena, que también garanticen que no se han de afectar de manera adversa las aplicaciones civiles relacionadas con el espacio.

En los últimos años, en nombre de la no proliferación, ha habido una excesiva dependencia de los controles sobre las exportaciones por determinados grupos de países. Si bien esas medidas no han sido completamente eficaces, la negación de las así llamadas tecnologías y equipos de doble uso ha causado un daño enorme a los esfuerzos de desarrollo pacíficos de los países en desarrollo en varias esferas de la actividad económica. Es necesario un sistema eficaz y transparente de controles sobre las exportaciones que se adecue a los objetivos de la no proliferación sin afectar las aplicaciones de estas tecnologías con fines pacíficos. No hay lugar para mecanismos discriminatorios —algunos de los cuales contravienen las disposiciones de los tratados existentes— que priven a los países en desarrollo de los beneficios de las innovaciones científicas y tecnológicas. Con el propósito de abordar esta cuestión fundamental, la India ha de presentar a la Comisión, como lo ha hecho desde 1989, un proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia

y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

Todos nosotros tenemos interés en asegurar que todas las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas se pongan en práctica de manera plena y eficaz. Como Estado Parte original en este tratado no discriminatorio, la India está totalmente comprometida con esta tarea. Nos sentimos aliviados por el hecho de que con la cooperación de todos los Estados Partes, se hayan superado algunos acontecimientos nocivos que amenazaban el funcionamiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La India está profundamente preocupada por las circunstancias en las cuales el año pasado tuvo que levantarse abruptamente la Quinta Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas. Además, los acontecimientos producidos desde entonces no son un buen augurio para la reanudación de la Conferencia de examen, este año. Los episodios con ántrax, ocurridos el año pasado, en lugar de impulsar a la comunidad mundial a actuar de manera colectiva para enfrentar la amenaza de las armas biológicas, llevaron a un camino que rechaza el marco para la acción multilateral y puede amenazar la norma que ha imperado durante 30 años. Si bien puede ser valioso llevar adelante las medidas nacionales de aplicación y los esfuerzos de algunos grupos, ni aquellas ni éstos pueden sustituir a los empeños multilaterales bien fundados tendientes a fortalecer a la Convención. Esperamos que la reanudación de la Conferencia de examen pueda salvarse del fracaso llegando a un acuerdo, por lo menos, sobre un modesto trabajo de seguimiento, en un contexto verdaderamente multilateral. En momentos en que la amenaza de la proliferación de las armas biológicas y el bioterrorismo es motivo de gran preocupación, resultaría trágico socavar la norma instaurada por la Convención sobre las armas biológicas.

Afortunadamente, la Segunda Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales tuvo mayor éxito pues logró ampliar el ámbito de aplicación de la Convención, a fin de que abarque a los conflictos armados no internacionales, y establecer un Grupo de Expertos Gubernamentales para abordar la cuestión de los restos de material de guerra explosivos y de las minas que no sean minas antipersonal. La India ha sido un participante activo en el proceso, habiendo ratificado todos sus Protocolos, con inclusión del Protocolo Enmendado sobre minas terrestres.

Como Presidente designado de la Reunión de Estados Partes, que se realizará a fines de este año, esperamos ser capaces de llevar adelante la labor actual de manera realista, con la cooperación de todos los Estados Partes.

El trabajo del Grupo de expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas que trata la cuestión de la identificación y el registro para el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas se inició este año. Agradecemos la confianza demostrada al elegir a la India, por aclamación, como Presidente del Grupo. Esperamos finalizar con éxito la tarea asignada al Grupo, con la cooperación de todos sus miembros.

La India acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre educación para el desarme y la no proliferación, en el cual estuvimos representados. Observamos en especial el énfasis que se pone en el informe sobre nuevas ideas y la necesidad de redoblados esfuerzos y cooperación internacionales en esta materia. Existe la urgente necesidad de fortalecer las dimensiones sociales del desarme, con respecto a lo cual las comunidades académica, de investigación y no gubernamental pueden hacer un importante aporte.

Este año, todos hemos estado preocupados por enfrentar al terrorismo que trasciende fronteras. Al mismo tiempo, hemos observado la renuencia a encarar en forma urgente las preocupaciones a largo plazo que seguimos teniendo. El derecho internacional se basa en la elaboración de normas mundiales que los Estados soberanos deciden respetar. La aceptación colectiva crea la legitimación, pues en cuanto a eso no existe soberanía mundial. La historia nos enseña que las medidas unilaterales, o las tomadas por alianzas exclusivas que no superan la prueba de la legitimidad, debilitan las normas del derecho internacional. Al abordar los problemas de alcance y repercusiones mundiales, es necesario que actuemos de manera colectiva empleando enfoques no discriminatorios y transparentes en forma global. Por medio de nuestro accionar en esta Comisión, es preciso que restablezcamos la validez y eficacia de los empeños multilaterales.

El Presidente (*habla en inglés*): Para que la Comisión pueda finalizar su debate hoy, a las 18.00 horas, me permito instar a los representantes a que limiten sus declaraciones a 10 minutos.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber

sido elegido para presidir esta Comisión. Mi país considera un placer cooperar con usted para lograr el éxito en nuestra tarea. También felicito a los otros miembros de la Mesa.

La Carta de las Naciones Unidas nos habla de nuestro compromiso de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, de la cual las armas son el principal instrumento. Las armas están destinadas primordialmente a la protección y supervivencia de los Estados. Pero hoy se han convertido en una verdadera amenaza para los Estados y pueblos del mundo. Por tanto, es obligación de la humanidad hallar la forma de reducir tanto como sea posible el peligro que ellas representan. Este es el motivo por el cual la Comisión ha abordado el problema del desarme y fomentado la seguridad desde 1978, cuando se celebró el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Nuestra Comisión prosigue realizando estos esfuerzos hoy, al examinar los 18 temas de su programa en este período de sesiones. Pensamos que es posible reducir el peligro que constituyen las armas, siempre que los Estados demuestren una auténtica voluntad política. Eso puede hacerse con una serie de medidas promovidas por la Comisión, que pueden resumirse de la siguiente manera: primero, debemos continuar los empeños por educar a las personas acerca del desarme, a fin de que sean sensibles y conscientes en cuanto a los peligros de los armamentos. Debemos emplear a la opinión pública como instrumento para ejercer presión sobre los gobiernos con el propósito de que hagan los cambios necesarios y adopten políticas que conduzcan al desarme. Esta tarea de educación pública es ahora más fácil y rápida debido a la globalización y las tecnologías de avanzada, sobre todo la Internet.

No debemos ignorar el papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales, al igual que las Naciones Unidas, por medio de coloquios, seminarios y conferencias sobre este tema, y también en publicaciones distribuidas a los Estados Miembros.

Segundo, la transparencia en materia de desarme desempeña una función muy importante en la reducción de la tensión entre los países y la promoción de la confianza mutua. Las Naciones Unidas han tomado medidas fundamentales en esta esfera, como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, de 1998, y también el pedido a los Estados Miembros para que proporcionen al Secretario General información sobre sus gastos militares. Mi Gobierno está dis-

puesto a suministrar un detalle de sus gastos militares a la Secretaría. Dichos gastos se han reducido este año en un 8,5% con respecto al año pasado. Mi delegación cree que la función del Registro de Armas Convencionales ha de ser verdaderamente completa cuando abarque a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, en lugar de limitarse sólo a un grupo de siete armas convencionales.

Tercero, el establecimiento de zonas libres de armas de destrucción en masa es también una base para el desarme. La creación de tales zonas se lleva a cabo habitualmente a partir de arreglos libremente convenidos entre los Estados de la región de que se trate y sobre la base de una iniciativa nacional o internacional. Deben existir más zonas de esta índole, a fin de que abarquen regiones desmilitarizadas más extensas en el mundo. A partir de esta base, las Naciones Unidas han propuesto el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, una de ellas en el Oriente Medio. No obstante, este objetivo ha seguido siendo letra muerta, a pesar de las 28 resoluciones sobre el tema, la más reciente de las cuales es la resolución 56/21 de la Asamblea General, del año pasado, en la que se pide a los Estados de la región que se abstengan de fabricar o adquirir armas nucleares y coloquen todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Pese al hecho de que se unió al consenso sobre esta resolución, Israel se ha negado a aplicarla. En su respuesta al Secretario General, que se encuentra en el documento A/57/214, Israel declaró sin ambigüedades:

“La resolución 56/21 de la Asamblea General ... no refleja adecuadamente la posición de Israel respecto de la cuestión nuclear en el Oriente Medio.”

Fue como si el propósito de la resolución de la Asamblea General consistiese en reflejar la voluntad de Israel y no que Israel acatase la voluntad de la Asamblea General.

Cuarto, la adhesión a los tratados de desarme y la participación en las negociaciones internacionales sobre el tema han de fortalecer la cooperación internacional y crear un ambiente propicio para el establecimiento de verdaderas asociaciones. Sobre la base de ese principio, mi país y todos los Estados del Oriente Medio, excepto Israel, son Partes en el Tratado sobre la no proliferación (TNP). Israel, por otro lado, hace

caso omiso de las reiteradas exhortaciones internacionales para que se adhiera a ese Tratado y a los otros instrumentos sobre el tema y reduzca así la tirantez existente en el Oriente Medio. Su actitud impide también que los tratados de desarme adquieran la necesaria universalidad.

Existe una estrecha relación entre desarme y desarrollo. En nuestro mundo contemporáneo, que tiene recursos limitados, el dinero gastado en armas ha alcanzado niveles inimaginables, que se calculan 850.000 millones de dólares a la fecha. Esos gastos excesivos constituyen una dolorosa contradicción, cuando nos percatamos de que un tercio de los habitantes del planeta viven pobremente, con menos de 2 dólares diarios. Ciertos tipos de armas, como las minas, son peligrosos en más de un sentido. Aparte de las enormes sumas que se derrochan en ellas y las pérdidas de vidas humanas que causan, esas armas infligen daños irreversibles a ciertas zonas terrestres, precisamente aquellas que son necesarias para fines industriales y agrícolas. Esto es lo que ocurre en el Líbano meridional, donde Israel, durante su ocupación, dejó alrededor de 450.000 minas terrestres, según los cálculos de las Naciones Unidas.

Para finalizar, abrigamos la sincera esperanza de que la Comisión logre éxito en su misión de desarme y en sus empeños por promover la paz y la seguridad. Es necesario fortalecer la supervivencia de los Estados por medio de los principios del derecho internacional, no por la capacidad militar, de modo que no haya necesidad de armas. Como dijera Montesquieu, “Los imperios contruidos con armas tendrán que ser defendidos con armas”.

Sr. Issa (Egipto) (*habla en árabe*): En primer término, deseo expresarle, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones con motivo de haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Esas felicitaciones también están dirigidas a los otros miembros de la Mesa.

Al reunirnos en la Primera Comisión para considerar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, así como nuestra evaluación del limitado progreso hecho en estas esferas durante el último año y las tendencias incipientes, no hay dudas de que estamos en presencia de tiempos difíciles, en los que los acontecimientos positivos han sido eclipsados por graves desafíos a los mecanismos multilaterales de desarme y al futuro de los esfuerzos multilaterales en estas esferas.

Acogemos con beneplácito la positiva propuesta del Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, formulada en su declaración introductoria ante la Comisión, de crear una comisión internacional sobre armas de destrucción en masa. Hoy tenemos la necesidad extrema de encarar la cuestión de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en forma amplia y completa, como también de investigar otras propuestas nuevas y eficaces que se aparten de la forma tradicional de abordar este tema. Igualmente es necesario que brindemos recomendaciones serias e innovadoras que contribuyan a promover el diálogo sobre armas de destrucción en masa, terrorismo y misiles, en un marco metodológico equilibrado que tome en consideración las necesidades perentorias de la paz y la seguridad internacionales, como también las exigencias de la seguridad legítima para los Estados. Una vez más, quiero manifestar nuestro reconocimiento al valioso aporte hecho por el Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Deseo hacer referencia a algunos elementos positivos. La delegación de Egipto acoge con beneplácito la fructífera finalización de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que fue puesta de relieve por la firma del Tratado de Moscú, que marcó el comienzo de una nueva asociación de seguridad y un diálogo estratégico entre los dos países. Tenemos la sincera esperanza de que ambos apliquen finalmente el principio de irreversibilidad a las armas nucleares, a fin de que se pueda eliminar el estado de alerta en que ellas se encuentran y retirarlas de sus emplazamientos durante el próximo decenio, lo que constituiría un verdadero aporte a una eliminación total de los arsenales nucleares que lleve al desarme nuclear.

Egipto celebra los empeños de los cinco Estados de Asia central por establecer una zona libre de armas nucleares en la región, lo que esperamos que impulse la creación de tales zonas en otras partes del mundo. También acogemos con beneplácito la decisión de Cuba de adherirse al Tratado sobre la no proliferación (TNP), lo que nos acerca al logro de la universalidad de este instrumento. Si bien la decisión de Cuba pone de relieve la importancia fundamental del TNP como piedra angular de la no proliferación nuclear y del desarme nuclear, lamentamos que el objetivo común de la universalidad del Tratado siga siendo difícil de alcanzar, tanto en Asia meridional como en el Oriente Medio, y que los esfuerzos en materia de desarme nuclear continúen careciendo del impulso necesario.

Con respecto al desarme nuclear, en 2002 todos los Estados Partes en el TNP asumieron el compromiso de lograr ese objetivo y acordaron 13 medidas con ese fin. El compromiso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de llevar a cabo la eliminación de sus arsenales nucleares es moral y jurídico a la vez. A partir de la forma en que entendemos ese compromiso, Egipto, junto con sus asociados en la Coalición para el Nuevo Programa, ha de presentar un proyecto de resolución que, entre otras cosas, aborda la laxitud que furtivamente se ha introducido desde mayo de 2000 en los esfuerzos mundiales relacionados con el desarme y la no proliferación nucleares.

Con profundo pesar estamos aquí, en otro período de sesiones de la Asamblea General, mientras el Oriente Medio es testigo de una violencia creciente y sin precedentes. No observamos progresos en lo que se refiere al logro de la universalidad del TNP en el Oriente Medio, objetivo que es respaldado de forma abrumadora por la mayor parte de la comunidad internacional, ya sea en el contexto de la Asamblea General o de los Estados Partes en el TNP.

En efecto, el Oriente Medio ha presenciado más violencia durante el último año que la que ninguno de nosotros hubiese considerado posible. La concreción de la adhesión universal al TNP en el Oriente Medio sigue siendo una prioridad para Egipto, como también para la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Seguiremos planteando esta cuestión en la Asamblea General por medio de un proyecto de resolución en el que se pida el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y de otro por el que se solicite a Israel, único Estado del Oriente Medio que aún no se ha adherido al TNP, que se incorpore a ese Tratado.

En este contexto, acogemos con beneplácito el anuncio del Iraq de que ha de permitir la reanudación de las inspecciones de armas en su suelo por las Naciones Unidas. La colaboración del Iraq en estos empeños es fundamental para el levantamiento de las sanciones que le fueron impuestas hace más de un decenio. También debemos recordar que esas actividades de desarme en el Iraq fueron dispuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1991, como una medida hacia el objetivo del establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. Pese a este hecho, ha transcurrido más de un decenio desde la aprobación de la resolución 687 (1991) del Consejo

de Seguridad y no se ha registrado progreso alguno en cuanto al logro de ese objetivo fundamental. Tenemos la firme convicción de que la credibilidad del régimen de no proliferación en el Oriente Medio ha de depender en gran medida de la acción futura de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad en lo que atañe a la concreción de los objetivos más generales del desarme y la no proliferación en el Oriente Medio.

Como mencioné anteriormente, existen serios desafíos a la infraestructura de desarme multilateral y al futuro de los empeños multilaterales en materia de limitación de los armamentos y no proliferación. La actualización de las doctrinas estratégicas en una forma que brinda nuevos fundamentos para la permanente conservación de armas nucleares, su desarrollo y emplazamiento, e incluso para su posible uso, es indudablemente uno de los más graves desafíos. Pero igualmente crucial es el desafío a la futura acción multilateral con respecto al desarme y la paz y la seguridad internacionales. El estancamiento en el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme es también un ejemplo pertinente, si bien se reconoce que las cuestiones del desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el tratado de cesación de la producción de material fisionable son motivos de preocupación para los miembros de la Conferencia de Desarme y para la comunidad internacional en su conjunto. Pese a esto, entre los otros miembros de la Conferencia de Desarme no ha habido reciprocidad, comprensión o aceptación de las legítimas preocupaciones de seguridad, que sólo son eso: preocupaciones legítimas. En nuestra opinión, la crisis en la Conferencia de Desarme trasciende los procedimientos y vínculos tácticos entre los elementos del programa de trabajo y es síntoma de un malestar mucho más profundo en el estado de las relaciones internacionales y de la función que la acción y las instituciones multilaterales deben desempeñar.

Otra cuestión igualmente pertinente es la de los misiles. Egipto encomia la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de la preparación de un informe sobre la cuestión en todos sus aspectos y respalda el resultado de sus trabajos. Nos complace que el grupo lograra elaborar un informe sobre esta compleja cuestión y recalcamos que a pesar de algunas dudas con respecto a la brevedad de la sección de recomendaciones, debe considerarse como una primera medida de las Naciones Unidas para abordar esta

cuestión particular en una forma multilateral que disponga la realización de más investigaciones y estudios y sirva como base para la tarea futura de la Organización.

Por otro lado, el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos ha pasado por numerosas etapas de elaboración desde su creación y distribución por los Estados miembros del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles en 2000. Debo decir que Egipto participó de buena fe en estos empeños por considerar el Código Internacional de Conducta durante dos reuniones celebradas en París y Madrid en 2002. No obstante, de alguna manera estos esfuerzos nunca estuvieron a la altura de las condiciones necesarias para una tarea multilateral en el correcto sentido de la palabra. Nuestra opinión es que la credibilidad y el éxito del Código Internacional de Conducta, o de cualquier instrumento o arreglo unilateral no negociado que supervise las exportaciones, han de depender en gran medida de que la versión definitiva elaborada por los autores aborde las cuestiones pertinentes al debate sobre los misiles en una forma equilibrada y objetiva. Debe tratar todos los diferentes e igualmente importantes aspectos de este tema, a fin de que el Código logre captar el apoyo de aquellos Estados que poseen misiles balísticos.

En lo que se refiere a las armas pequeñas y ligeras, es importante recordar la responsabilidad individual de los Estados de poner en práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas aprobado en 2001 y trabajar en el ámbito regional, de ser posible. Esto es de especial importancia porque nos aproximamos a la reunión de 2003 en la que se va a evaluar el progreso en la aplicación del Programa de Acción.

Por último, la delegación de Egipto desea señalar a la atención la dedicación y el apoyo constantes a la labor de las Naciones en todas las esferas del desarme. Esperamos que las crecientes actividades de la Organización en lo que se refiere a las deliberaciones sobre la relación entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa prosigan en una forma que tome en cuenta la estabilidad dentro de un marco jurídico que trata de las armas de destrucción en masa y dentro del desarrollo permanente, en las Naciones Unidas, del código jurídico que debe regir la cuestión del terrorismo. En consecuencia, es importante actuar muy cautelosa y atentamente en una forma que mantenga el requerido equilibrio de la función de la comunidad internacional dentro de esta cuestión particular. Tal vez una primera medida

para aplicar la recomendación del Secretario General sea el establecimiento de un mecanismo de las Naciones Unidas para vigilar los acontecimientos internacionales en materia de armas de destrucción en masa y terrorismo, como una fuente internacional, y presentar un informe sobre esto a la Asamblea General. Esto puede hacerse al mismo tiempo que se afirma la importancia de asegurar la financiación necesaria para ese mecanismo en una forma que mantenga su viabilidad y sus esfuerzos activos. Al convertirlo en parte integrante del mecanismo de las Naciones Unidas, este mecanismo no estaría sometido a la dirección externa ni a otras fuentes de financiación.

Sra. Cedeño Reyes (Venezuela): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Venezuela, permítame reiterarle nuevamente nuestras felicitaciones por verlo presidir las labores de esta Comisión, que hacemos extensivas al resto de sus miembros. Cuento usted con nuestra colaboración en su desempeño para alcanzar el éxito en los trabajos de esta importante Comisión, dedicada a controlar el desarme y preservar la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación se adhiere a la intervención de la delegación de Costa Rica, a nombre del Grupo de Río. Sin embargo, desea expresar la posición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela con relación a los temas fundamentales que considera esta Comisión.

En la Cumbre del Milenio, los jefes de Estado y de Gobierno respaldaron el desarme general y completo para garantizar la paz y la seguridad internacionales en el planeta, y me complace señalar que en mi país este es un objetivo que tiene jerarquía constitucional en nuestra carta fundamental. Mi país está comprometido de manera inequívoca con el desarme y así lo hemos puesto de manifiesto en la Conferencia de Desarme, en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y en los trabajos de esta Comisión, con miras a la construcción de una cultura de paz y de seguridad internacional.

Mi delegación desea felicitar muy calurosamente al Gobierno de Cuba por anunciar su decisión de suscribirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tratado de Tlatelolco. Este hecho representa un avance más en nuestro hemisferio, puesto

que se ratifican nuestros objetivos de mantener a nuestra región como una zona libre de armas nucleares. Mi país aspira a la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), tal como se acordara en la última Conferencia de las Partes. Mi delegación respalda la concreción de un instrumento jurídico vinculante por medio del cual las Potencias nucleares se comprometan inequívocamente a no emplear o amenazar con emplear armas nucleares en contra de aquellos Estados no nucleares Partes en este Tratado.

A mi país le complace la concertación de acuerdos de zonas libres de armas nucleares en las distintas regiones del mundo, en virtud de que contribuyen al fortalecimiento del régimen de no proliferación. Saludamos muy especialmente la conclusión de las negociaciones para crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central, tal como se han establecido en otras regiones del mundo. De igual manera, consideramos necesario que los Estados poseedores de armas nucleares lleven a cabo negociaciones de buena fe y a su vez procedan a realizar, en concordancia con los términos del artículo VI del Tratado, una reducción de su poderío nuclear en aras de la paz. Mi país está dispuesto a dar su colaboración para que la Conferencia de examen del Tratado de 2005 concluya con éxito y que en esa oportunidad se hayan cumplido los acuerdos adoptados en la Conferencia de examen del Tratado de 2000.

Me permito anunciar que mi país procedió, en mayo de este año, a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En ese sentido, exhortamos a los países que no lo hayan hecho a adherirse a él. Con relación al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, hemos apoyado la propuesta de China y Rusia de crear un futuro convenio jurídico internacional sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre.

Mi país observa con preocupación el uso indiscriminado de armas biológicas y armas químicas, que representan un peligro para la humanidad entera. Por ello, apoyamos el fortalecimiento de las dos convenciones sobre estas armas. Asimismo, creemos que las armas de destrucción en masa representan un peligro para la comunidad internacional. En ese sentido, nos complace la conclusión de las negociaciones para la creación de un código internacional de conducta sobre misiles balísticos, en el cual mi país ha estado partici-

pando a muy alto nivel, instrumento que se adoptará en una conferencia internacional en La Haya, en noviembre próximo.

Con relación al tráfico de armas pequeñas y ligeras, a mi país le preocupa su crecimiento al nivel mundial y su uso indiscriminado, con el cual se contravienen las normas establecidas en el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Apoyamos la transparencia y la reducción de los gastos militares. El Gobierno de mi país ha venido solicitando en diversos foros internacionales reducir los gastos de defensa de nuestros Estados para invertir en capital humano, en educación, en vivienda, en salud, en empleo, en la protección del medio ambiente y en justicia, en virtud de que las deficiencias que muestra la mayoría de nuestros países en estos sectores constituyen causas internas de conflictos que se van ramificando y originando controversias internacionales. Por ello, el Gobierno de mi país hizo una propuesta en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, así como lo ha venido haciendo en otros foros multilaterales, de crear un fondo humanitario internacional que contribuya a aliviar la pobreza en el mundo.

Apoyamos los esfuerzos que viene haciendo la comunidad internacional para la remoción y erradicación de las minas antipersonal, de conformidad con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En este sentido, me complace anunciar que mi país dio cumplimiento al artículo 7 del tratado mediante la remisión a la Secretaría de Desarme del cuestionario debidamente completado con la información requerida a que nos obliga este importante instrumento jurídico. Al mismo tiempo, contribuimos con personal militar para proceder a la remoción de minas en países hermanos de una de nuestras subregiones, como es la América central.

En el ámbito subregional andino, mi país participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Comunidad Andina, celebrada en Lima, Perú, en julio de este año. En dicha reunión se acordaron medidas a favor de la paz subregional y latinoamericana, orientadas a impulsar medidas de fomento de la confianza.

Para concluir, mi país condenó categóricamente los ataques terroristas de 11 de septiembre y condena el

terrorismo mundial y sus causas. Este es un tema que tiene características muy complejas y que se manifiesta en diversas facetas y modalidades. Creemos que la condena al terrorismo debe ir acompañada con acciones dirigidas a combatir la pobreza, las desigualdades y las injusticias. Son los pobres y los excluidos los que más sufren con esta práctica que no conoce fronteras y que conduce a la inseguridad del ser humano y a desestabilizar la paz mundial. Nuestra meta debe ser procurar un mundo más seguro, pacífico y próspero para toda la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Sr. Paolisano (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) (*habla en inglés*): Desde el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General hemos observado acontecimientos importantes y positivos en el contexto de dos tratados de derecho internacional humanitario que rigen las armas. Estos acontecimientos demuestran la posibilidad de realizar progresos significativos en el tratamiento de las cuestiones relativas a las armas cuando la atención se concentra debidamente en las repercusiones humanas de las armas de que se trate y en las normas fundamentales y ampliamente aceptadas del derecho internacional humanitario.

La Segunda Conferencia de examen de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales, celebrada en diciembre de 2001, tomó la memorable decisión de ampliar el ámbito de aplicación de todos los Protocolos a la Convención para incluir también a los conflictos armados no internacionales. Esta fue una afirmación trascendental de la decisión de la comunidad internacional de asegurar que las normas fundamentales que prohíben o rigen el uso de determinadas armas convencionales se apliquen en los conflictos que hoy son los más frecuentes. La ampliación del ámbito de aplicación de la Convención envió a los Estados y grupos armados una señal en el sentido de que las normas contenidas en la Convención deben ser respetadas en todos los conflictos armados. Dicho sea de paso, esto también hará mucho más fáciles los esfuerzos de promoción del CICR.

Los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas también decidieron comenzar esfuerzos oficiales para encarar el problema mundial de los restos de material de guerra explosivos y las minas

antivehículo en el marco de un grupo de expertos gubernamentales. Durante los dos últimos años, el CICR ha señalado a la atención las vastas y dramáticas consecuencias humanas de los restos de material de guerra explosivos, que dejan en desorden el panorama posterior al conflicto en todo el mundo. En contextos tan diversos como Polonia y Lao, las municiones sin estallar y sin retirar han provocado muchos miles de víctimas y requieren decenas de miles de millones de dólares para su remoción. En la medida en que los sistemas de armas capaces de enviar enormes cantidades de artefactos explosivos a grandes distancias proliferen, también lo harán los costos humanos, sociales y financieros, a menos que se tomen medidas en forma urgente.

Hasta ahora, el trabajo del grupo de expertos ha sido alentador. Parece haber un amplio consenso en el sentido de que muchos problemas relativos a esta cuestión son en gran medida evitables y deben ser tratados en el contexto del CICR. Se han definido muchos elementos para una posible solución. Entre ellos se incluyen las obligaciones de remover —o colaborar en la remoción— las municiones sin estallar y suministrar información esencial para advertir a las poblaciones y facilitar una remoción rápida y segura. No obstante, es improbable que se logren progresos adicionales importantes hasta que se consideren propuestas concretas dentro de un marco negociado.

En el contexto de la aprobación de los nuevos Protocolos en 1995 y 1996, la reciente ampliación del ámbito de aplicación y la decisión de comenzar la labor sobre los restos de material de guerra explosivos y las minas antivehículo, la Convención sobre las armas químicas ha demostrado sus posibilidades para ser un instrumento dinámico. Ha podido enfrentar los desafíos derivados de las nuevas armas, los ambientes cambiantes y la índole variable de la guerra. El CICR insta a todos los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas a que se adhieran lo antes posible al ámbito de aplicación ampliado de ese instrumento y a los protocolos de los cuales aún no sean parte. Nuestra institución exhorta también a los países que no son partes a que se adhieran a la Convención y se sumen a los empeños por encarar en este foro el problema mundial de los restos de material de guerra explosivos. El CICR considera que la labor futura sobre esta cuestión debe llevarse a cabo dentro de un mandato para la negociación de un nuevo protocolo jurídicamente vinculante y pide a todos los Estados Partes que apoyen

ese proceso en la reunión especial que ellos han de celebrar en diciembre.

En septiembre pasado, la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción fue otro importante hito en los empeños por poner fin al flagelo de estas armas. Esa reunión proporcionó pruebas de la eficacia de la Convención para reducir las cantidades de minas y movilizar a los Estados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales con respecto al objetivo de la eliminación total de las minas antipersonal, junto con sus horribles consecuencias.

Este año, la adhesión de siete Estados más, con inclusión del Afganistán y Angola, que se encuentran entre los más devastados por las minas, demuestra el constante impulso hacia la universalización de esta Convención. También reflejó un importante cambio de orientación hacia el logro de objetivos concretos dentro de plazos establecidos. En realidad, para muchos Estados el límite para la destrucción de las existencias es 2003 y para la remoción de minas, 2009. Se reconoció el papel fundamental de la Conferencia de examen de 2004 para asegurar que estos plazos se cumplan y se movilicen los recursos adecuados; ya han comenzado los preparativos pertinentes. El CICR aguarda con interés ser el anfitrión, en noviembre, de una reunión en Moscú de la Comunidad de Estados Independientes para considerar en conjunto los desafíos y las expectativas con relación a esta importante Convención. Pedimos a todos los Estados que todavía no son partes que se adhieran a ella como cuestión urgente.

La Convención sobre las armas biológicas, al prohibir la producción, el almacenamiento y la transferencia de tales armas, brinda un complemento indispensable para la proscripción absoluta de su uso que figura en el Protocolo de Ginebra de 1925. El CICR, por lo tanto, lamenta profundamente que las prolongadas negociaciones sobre el fortalecimiento de la Convención por medio de un régimen de vigilancia del cumplimiento no finalizaran en la forma esperada en noviembre de 2001. Instamos a los Estados Partes a que no escatimen esfuerzos para asegurar que en la reanudación de la Quinta Conferencia de examen, en noviembre, se tomen medidas para garantizar que las normas contenidas en el Protocolo de 1925 y la Convención de 1972 se mantengan y fortalezcan frente a los rápidos adelantos científicos.

El CICR también está preocupado por el hecho de que la revolución biotecnológica, que ya ha comenzado, pudiera facilitar inadvertidamente el uso de armas biológicas. Esto ha impulsado a la institución a formular un llamamiento no habitual a los gobiernos, la comunidad científica y la industria con respecto a las armas biotecnológicas y la humanidad.

El CICR reconoce que los beneficios potenciales de los avances en las ciencias y tecnologías biológicas son notables. No obstante, las posibilidades de desviación son también profundamente inquietantes. Los agentes biológicos existentes tienen el poder de provocar enfermedades entre grandes cantidades de personas y propagar el temor dentro de las poblaciones. Nuevos agentes y medios vectores harían más peligroso, más difícil de detectar y, por consiguiente, más atractivo el empleo de armas biológicas.

La capacidad de la ciencia para manipular las bacterias existentes, crear un virus a partir de la información en la Internet y poner a disposición material genético por correo, ha sido demostrada recientemente. A menos que se la controle en forma adecuada, el uso hostil de tales adelantos científicos podría debilitar las prohibiciones, antiguas y modernas, del empleo de veneno como método de guerra, con resultados incalculables. Frente a tales riesgos para la humanidad, el CICR exhorta a los gobiernos, la comunidad científica y la industria biotecnológica a trabajar en conjunto para garantizar que la biotecnología nunca será utilizada con propósitos hostiles. Esta exhortación propone medidas, dentro de las posibilidades de cada uno de estos grupos, para asegurar que se reafirmen y fortalezcan las actuales normas del derecho internacional humanitario y se establezcan controles eficaces sobre los conocimientos y agentes potencialmente peligrosos. También pide a los representantes de la ciencia y la industria que comprendan y asuman sus responsabilidades morales y jurídicas para impedir el uso indebido. Las medidas concretas que se han propuesto incluyen la aprobación de leyes para asegurar que los actos prohibidos por el Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención sobre las armas biológicas sean sometidos a juicio; códigos de conducta para los científicos, los profesionales médicos y la industria; y mayores posibilidades internacionales para detectar los estallidos de enfermedades infecciosas y responder a ellos.

Finalmente, el CICR ha instado a los Estados a aprobar una declaración, a un alto nivel político, sobre las armas biológicas y la humanidad que contenga un

renovado compromiso con las normas existentes y promesas concretas.

Por último, pero indudablemente no menos importante, el CICR sigue preocupado por la facilidad con la cual se encuentran disponibles armas de carácter militar en muchas regiones del mundo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos contribuyó a llamar la atención sobre el costo enorme de la disponibilidad no regulada de tales armas. También fue importante que la Conferencia reconociese que este comercio

“socava el respeto del derecho internacional humanitario, obstaculiza la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas de los conflictos armados y fomenta la delincuencia y el terrorismo.”
(A/CONF.192/15)

La aplicación de las medidas acordadas es ahora de fundamental importancia. Exhortamos a los Estados a examinar sus leyes y políticas que regulan la transferencia y disponibilidad de armas y municiones, con miras a evitar que aquellos que probablemente han de violar el derecho internacional humanitario tengan acceso a las armas. También alentamos los continuos esfuerzos en los planos nacional y regional para complementar las medidas previstas en el Programa de Acción y aguardamos con interés un cuidadoso análisis de su aplicación en la primera reunión bienal de examen de julio próximo.

Sr. Moungara-Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Al igual que los oradores anteriores, deseo aprovechar esta oportunidad para transmitirle, Sr. Presidente, las sinceras felicitaciones de mi delegación con motivo de haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. También quiero felicitar a los otros miembros de la Mesa. Del mismo modo, felicito al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala y le doy las gracias por la declaración que formuló al comienzo de nuestro período de sesiones, que abundó en información importante. Mi delegación suscribe la importante declaración formulada la semana pasada por el Embajador de nuestra hermana República del Congo, el Excmo. Sr. Basile Ikouebe, sobre la acción emprendida por la subregión del África central en materia de paz y seguridad, que entre otras cosas se refiere a las medidas de fomento de la confianza. De aquí derivan la importancia para África del Centro Regional

de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la necesidad de suministrar los recursos suficientes para las actividades del Centro.

De conformidad con la Declaración del Milenio, los dirigentes del mundo se han comprometido a aplicar los tratados concertados en esferas como la limitación de los armamentos y el desarme. Además, en lo que atañe a la paz y la seguridad internacionales, nuestros dirigentes apoyaron la idea de convocar una conferencia internacional para determinar las formas de eliminar los peligros nucleares.

Dos años después de la fructífera finalización de la Conferencia de examen, y a pesar de la idea de la Cumbre del Milenio sobre el desarme, aún nos encontramos muy lejos de haber alcanzado el objetivo del desarme total. El estancamiento —en realidad, la parálisis— en la diplomacia multilateral sobre desarme ha suscitado graves dudas en cuanto a las perspectivas de una era sin armas y, en particular, libre de armas de destrucción en masa. Prueba de ello es que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no se reunió este año y la Conferencia de Desarme no logró aprobar un programa de trabajo.

Es inquietante también observar que a pesar de las manifestaciones públicas y de las declaraciones de interés de las Potencias nucleares en el sentido de procurar el desarme general y completo, los gastos militares continúan creciendo en forma acentuada. Lamentablemente, esta contradicción refleja de manera elocuente la falta de entusiasmo y celo de aquellos que poseen armas de destrucción en masa para desembarazarse de sus vastos arsenales, que en todo caso ya no están justificados por la actual situación política y estratégica. Debemos aplicar fielmente los instrumentos jurídicos concertados en materia de desarme, especialmente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que sigue siendo el pilar del proceso de desarme. Del mismo modo, pedimos que más países se adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se abrió a la firma el 24 de septiembre de 1996. Además, exhortamos a los Estados nucleares a que dispongan moratorias sobre los ensayos nucleares, las cuales deben mantenerse hasta la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Gabón, por su parte, ratificó este Tratado en septiembre de 2000 y tiene en su territorio una estación de vigilancia sismológica como auxiliar del sistema

internacional de dicho Tratado y continuará cooperando con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con miras al establecimiento de un régimen mundial que rijan la verificación del Tratado.

Los cobardes ataques contra territorio estadounidense de 11 de septiembre de 2001 por células terroristas nos recuerdan la urgente necesidad de una acción unánime contra los peligros de la proliferación de todas las armas de destrucción en masa, en especial las nucleares. Al mismo tiempo, debemos fortalecer y mejorar la seguridad física de los materiales nucleares y lograr la destrucción de los arsenales de armas biológicas y químicas para impedir que estos materiales caigan en manos de malhechores y forajidos que no están dispuestos a detenerse ante nada para alcanzar sus siniestros objetivos.

Reconocemos, empero, que algo bueno ha sucedido en el proceso de desarme general. Deseo mencionar a este respecto la concertación en años recientes de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, lo que incluye el Tratado de Pelindaba para la región de África. Invitamos a todos los Estados de nuestro continente a unirse a ese Tratado. La zona libre de armas nucleares más reciente es la que se declaró en el Asia central, la que acogemos con beneplácito.

También celebramos la decisión de Cuba de adherirse al TNP y la firma o ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por ocho países adicionales. El aumento a 120 de los participantes en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas merece ser mencionado también.

Con respecto a las armas pequeñas, la aplicación de las medidas contenidas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de julio de 2001, debe seguir siendo una prioridad. Tomamos nota con satisfacción del hecho de que el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas está trabajando activamente para crear un servicio de asesoramiento sobre armas pequeñas con el propósito de ayudar a los Estados a aplicar el Programa de Acción. Los países de la subregión del África central, por su parte, se anticiparon a la Conferencia de 2001 al adoptar una decisión, luego de una conferencia subregional sobre armas pequeñas celebrada en 1999 en Nyamena, Chad, sobre la adopción de medidas que incluyan la creación de un

registro normalizado de armas en el plano nacional y subregional y un banco de datos para los arsenales existentes por país, por comerciantes de armas y por transportistas; y la coordinación de la legislación de los Estados del África central para combatir la proliferación de armas pequeñas. En la conferencia de Nyamena también se recomendó la creación de una oficina subregional de la INTERPOL en el África central. Mi delegación considera que la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas exige también un constante apoyo a los programas sobre desarme, desmovilización, rehabilitación y reinserción de excombatientes. Este es el motivo por el cual recalamos la necesidad de asistencia financiera y material al respecto a los países que salen de un conflicto, a fin de ayudarlos a consolidar la paz desde el punto de vista de la seguridad.

Para terminar, el Gabón solicita a la comunidad internacional —en especial a las Potencias nucleares—, que mantenga la índole multilateral del proceso de desarme. Debemos considerar como una necesidad apremiante para la seguridad internacional la tarea del mantenimiento de la autoridad del sistema jurídico de desarme y la promoción del proceso de limitación de los armamentos y de desarme. Como organización política universal, las Naciones Unidas deben mantener su función de conducción en esta esfera. También queremos poner de relieve la necesidad de concertar y fortalecer las normas y los instrumentos internacionales para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Teniendo esto presente, debe realizarse un esfuerzo adicional para revitalizar y fortalecer a la diplomacia multilateral en la esfera del desarme.

La relación entre desarme y desarrollo, por una parte, y entre el desarme y el medio ambiente, por la otra, no debe ser desestimada. Al finalizar nuestros trabajos aquí, en unas pocas semanas, votaremos sobre proyectos de resolución que abarcan casi toda la gama de los temas de nuestro programa. En ese momento, demosmos nuestro compromiso de hacer verdaderos progresos siguiendo el rumbo que nos fijaron los dirigentes del mundo en la Cumbre del Milenio. ¿Cómo pueden tener credibilidad nuestros compromisos si aquellos que se relacionan con la paz y la seguridad son los que se desconocen? También creemos que el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones entre los Estados, e incluso de las relaciones nacionales, sobre la base del respeto y la tolerancia mutua, la justicia y la distribución equitativa de

los frutos de la expansión, son garantías sólidas de paz y seguridad. Si somos conscientes de estos valores, ello ayudará a asegurar la confianza y disipar los malos entendidos y la hostilidad, que son el fundamento de la carrera de armamentos.

El Presidente (*habla en inglés*): De esta manera concluye la lista de oradores para esta tarde. Doy ahora la palabra al representante del Iraq en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Al-Matq (Iraq) (*habla en árabe*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra en respuesta a la declaración formulada por el representante de Australia y las falsas acusaciones contra mi país que ella contiene. Quiero dejar constancia de algunos hechos ante usted, Sr. Presidente, y la Comisión.

Primero, el Iraq no ha infringido normas o instrumentos internacionales. El Iraq está comprometido con todos los tratados internacionales de desarme y con las resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. El hecho de que los inspectores de las Naciones Unidas abandonaran el Iraq no fue por decisión de mi país, ni por una resolución del Consejo de Seguridad o del Secretario General de las Naciones Unidas. Fue una decisión unilateral tomada por el australiano Richard Butler, Presidente de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM). La decisión fue adoptada en coordinación con los Estados Unidos y Gran Bretaña con el fin de preparar el ataque contra el Iraq en diciembre de 1998.

Segundo, el Iraq, voluntariamente y sin una resolución del Consejo de Seguridad, declaró su aceptación incondicional del regreso de los inspectores de las Naciones Unidas a mi país, con el fin de probarle al mundo que no hay armas de destrucción en masa en el Iraq. Mi país negoció con las Naciones Unidas en Viena a fin de efectuar los arreglos finales para el regreso de los inspectores al Iraq. No obstante, los estadounidenses se opusieron al regreso de los inspectores. También se han opuesto al acuerdo alcanzado con las Naciones Unidas en Viena.

Tercero, el Iraq no es el que amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Aquellos que amenazan a la paz y la seguridad internacionales son los países que se están preparando para la guerra contra el Iraq y contra

los pueblos y países que se oponen a sus políticas agresivas. ¿Por qué no se rotula a la entidad sionista como una amenaza a la paz y seguridad internacionales en el Oriente Medio? ¿Los cotidianos ataques israelíes contra los Estados árabes y el pueblo palestino y su posesión de todos los tipos de armas de destrucción en masa, con inclusión de las armas nucleares, no representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales? ¿Esto no ocurre con el apoyo de sus aliados estadounidenses?

Cuarto, es verdaderamente extraño que algunos países formulan declaraciones como si desconocieran totalmente lo que está sucediendo en el mundo que ahora los rodea. Son como avestruces; simplemente entierran su cabeza en la arena para no escuchar ni ver nada. ¿Cómo puede ser que esos países no sepan que el Iraq ha sido atacado en forma cotidiana durante más de un decenio entero? Esos actos de agresión son cometidos por los Estados Unidos y Gran Bretaña, que diariamente destruyen instalaciones civiles, matan civiles inocentes y destrozan la infraestructura económica y comercial del Iraq, sin que ninguno de aquellos Estados diga una palabra. En lugar de ello, escuchamos decir a quienes están aliados con los estadounidenses que el Iraq es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. ¿Puede la víctima ser la acusada? ¿Puede el agresor ser el inocente en la perspectiva de aquellos países que falsamente pretenden ser democráticos y defensores de los derechos humanos? Le formulo esta pregunta al representante de Australia: ¿tiene alguna evidencia o prueba para presentar a la Comisión acerca de la manera en que el Iraq amenaza la paz y la seguridad internacionales? ¿Las fuerzas navales australianas no estuvieron presentes en el Golfo, sitiando al Iraq y vigilando todo lo que entraba a mi país y salía de él?

Por último, pido disculpas por hablar tan extensamente, pero la comunidad internacional debe escuchar la verdad acerca de la conspiración que se está tramando contra mi país y los planes para llevar a cabo un acto de agresión contra el Iraq, con la participación de algunas partes sin derecho legítimo para hacerlo y sin ninguna norma del derecho internacional que lo justifique.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.